

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
18 OCT 2002	
SEC: D	1° 6690 HORA 16:00



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1°.- Derógase el artículo 213 *bis* del Código Penal.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


LAURA C. MUSA
DIPUTADA DE LA NACION


MARIA GRACIELA OCAÑA
DIPUTADA NACIONAL


MARCELA V. RODRIGUEZ
DIPUTADA DE LA NACION


IRMA PARENTELLA
DIPUTADA NACIONAL


ELISA M. CARRIO
DIPUTADA DE LA NACION


OSCAR R. GONZALEZ
DIPUTADO DE LA NACION

1